

Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MTB-IR-FAISM-2023/005

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CALLE 12 DE OCTUBRE A PARTIR DE LA CALLE CUAUHEMOC EN LOCALIDAD JALTEPEC

DICTAMEN

Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, a 29 de Junio de 2023.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42, 43 y 52 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÒGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- **Notificación de invitaciones:** Se invitó a tres licitantes, [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], notificándoles la invitación personalmente el día **19 de JUNIO de 2023**, firmando el acuse respectivo.

2.- **Junta de Aclaraciones:** Se celebró a las **11:30** horas del día **22 de JUNIO de 2023**, en las oficinas de esta Presidencia Municipal, asistiendo los licitantes: [REDACTED] y [REDACTED].

3.- **Presentación y apertura de proposiciones:** Se celebró a las **10:00** horas del día **29 de JUNIO de 2023**, en las oficinas de esta. Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe	Observaciones
[REDACTED] GELZEN, S.A. DE C.V.	60 DIAS NATURALES	01/07/2023	29/08/2023	\$2,640,884.07	NINGUNA
[REDACTED]	60 DIAS NATURALES	01/07/2023	29/08/2023	\$2,398,994.16	NINGUNA
[REDACTED]	60 DIAS NATURALES	01/07/2023	29/08/2023	\$2,572,065.63	NINGUNA

Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MTB-IR-FAISM-2023/005

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CALLE 12 DE OCTUBRE A PARTIR DE LA CALLE CUAUHTEMOC EN LOCALIDAD JALTEPEC

DICTAMEN

Se determina lo siguiente.-

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS
[REDACTED]	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.
[REDACTED]	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.
[REDACTED]	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante: C. [REDACTED], por un monto de **\$2,640,884.07**, incluye I.V.A., **no se considera solvente**, debido a que el monto de la propuesta está por encima del presupuesto base y de las otras dos propuestas y el documento AT-01 no tiene la clasificación solicitada, en el documento AE-08 no considero el cargo adicional del 1% especificado en las bases y por lo tanto tampoco lo considero en el documento AE-01.

2.- Que la proposición del licitante: [REDACTED], por un monto de **\$2,398,994.16**, incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante

Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. MTB-IR-FAISM-2023/005

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CALLE 12 DE OCTUBRE A PARTIR DE LA CALLE CUAUHEMOC EN LOCALIDAD JALTEPEC

DICTAMEN

3.- Que la proposición del licitante: [REDACTED] por un monto de **\$2,572,065.63**, incluye I.V.A., **no se considera solvente**, debido a que el monto de la propuesta está por encima del presupuesto base.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- [REDACTED] por un monto de **\$2,398,994.16 (Dos millones trescientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos 16/100 m.n.)**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un periodo de ejecución de **60 días naturales**, con fecha de inicio: **01 de Julio de 2023** y fecha de terminación: **29 de Agosto de 2023**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó la Convocante:

Autorizó

M.A. Plinio Islas Olivares
Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y
Medio Ambiente

Elaboró

Arq. Josefa Enilino Suárez
Directora de Obras Públicas